



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1137/2019, de 29 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades sanitarias sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2019.

Por Orden SAN/596/2019, de 28 de mayo, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 108, de 6 de junio de 2019, se realiza la convocatoria de subvenciones a entidades sanitarias sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2019, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesiones de subvenciones en materia de salud.

La Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios es la competente para la instrucción del expediente que corresponde a la mencionada convocatoria. En fecha 22 de julio de 2019, se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el apartado duodécimo de la citada Orden SAN/596/2019, de 28 de mayo, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

En el apartado segundo de la Orden SAN/596/2019, de 28 de mayo, se establece que los proyectos subvencionables son los destinados a:

- a) Fomentar la participación de los usuarios del sistema sanitario y el conocimiento de los derechos que les asisten.
- b) Promover la participación de las organizaciones representativas de pacientes, y el desarrollo de actuaciones orientadas a mejorar la información y la toma de decisiones responsables de los ciudadanos respecto a su salud.
- c) Favorecer el trabajo coordinado de asociaciones y profesionales.
- d) Apoyo a la Escuela de Salud de Aragón, como herramienta online, con proyectos dirigidos a mejorar la información, toma de decisiones responsables de los pacientes respecto a su salud y la coordinación entre asociaciones y profesionales.

La Comisión de Valoración procedió a la valoración de los proyectos presentados, conforme a los criterios establecidos en el apartado decimotercero de la convocatoria, considerando no subvencionables aquellos proyectos en los que en los apartados a), c), d), e), f) ó g) obtuvieron una valoración de 0, o en los apartados c) ó g) tuvieron menos del 20 % del máximo correspondiente. La puntuación mínima para acceder a las subvenciones será mayor de 50 puntos, en el caso de obtener 50 puntos o menos se denegará la subvención solicitada.

Con fecha 25 de julio de 2019, el Director General de Derechos y Garantías de los Usuarios formuló la Propuesta de Resolución Definitiva de la convocatoria de subvenciones a entidades sanitarias sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2019, en la que se detalló la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención. No figurando en el procedimiento ni habiendo sido tenido en cuenta más hechos, alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados, con arreglo a los artículos 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y 28 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, la Propuesta de Resolución fue calificada como definitiva. El 29 de julio se da publicidad a la misma mediante la publicación en la web de SaludInforma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimocuarto de la Orden de convocatoria.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder las subvenciones a entidades sanitarias sin ánimo de lucro destinadas a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2019 a los beneficiarios relacionados en el anexo I de esta Orden y en las cuantías que en él se determinan, por un importe total de 343.957,41 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 16030.4132.480054.91002, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria.

Segundo.— La justificación del proyecto subvencionado deberá realizarse mediante la presentación de la documentación establecida en el apartado Vigésimoprimer de la Orden de convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica se realizará mediante cuenta justificativa, reflejando la totalidad de los gastos del proyecto financiado, de acuerdo



con lo que conste en la solicitud. El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 15 de noviembre de 2019, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga de dicho plazo establecida en el artículo 33.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Tercero.— Denegar la concesión de una subvención destinada a financiar actuaciones de carácter sanitario para el año 2019, a las entidades que se relacionan en el anexo II de esta Orden, por los motivos que se indican.

Cuarto.— Notificar a los interesados individualmente y por escrito la Resolución en la que se especificarán las solicitudes a los que se concede subvención y las que han sido desestimadas.

Quinto.— En el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la presente Orden, las entidades beneficiarias deberán manifestar la aceptación expresa de la subvención (anexo V de la convocatoria), entendiéndose que aceptan todas y cada una de las condiciones expresadas en la Resolución.

Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior sin que se haya comunicado la aceptación, se considerará que la entidad propuesta como beneficiaria renuncia a la subvención concedida.

Sexto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, las subvenciones concedidas serán publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón” con expresión de la convocatoria o acto de concesión, programa o crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de la Orden impugnada de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 29 de agosto de 2019.

**La Consejera de Sanidad,
PILAR VENTURA CONTRERAS**



Anexo I

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ACTUACIONES DE CARÁCTER SANITARIO PARA EL AÑO 2019

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación Aragonesa de Fibrosis Quística "Respira conmigo (Apoyo a la fisioterapia respiratoria. Fomento de la autonomía, adherencia y formación en el tratamiento en personas con fibrosis quística y patologías respiratorias en Aragón)"	G50544568	91	44.874,60 €	7.500,00 €	6.150,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Bajo Aragón "Los Calatravos" "Cuidando: presente y futuro: talleres formativos y de orientación para cuidadores y familiares de afectados por demencia."	G44196939	90	3.295,00 €	2.471,00 €	1.976,80 €
Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias "Información sobre Alzheimer: detección, cuidados paliativos y otras"	G50829274	90	5.161,10 €	3.478,00 €	2.782,40 €
Asociación Española de afectados por Malformaciones Cráneo – Cervicales "AEMC: Apoyo integral Transformación página web"	G50887702	87	2.600,00 €	2.000,00 €	1.480,00 €
Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón "Proyecto de actuación y formación para personas con depresión y ansiedad"	G50902873	87	12.500,00 €	10.000,00 €	7.400,00 €
Asociación de Personas con Linfedema en Aragón. "Mejora de la calidad de vida de las personas con linfedema: divulgación, prevención y autocuidados."	G50970474	85	2.650,00 €	2.100,00 €	1.470,00 €
Asociación de Lucha contra la Distonía en Aragón. "Atención y tratamiento a personas con distonía y sensibilización social sobre esta enfermedad"	G50831148	85	14.000,00 €	5.000,00 €	3.500,00 €
Asociación Voluntariado en Geriatría "Actividades instrumentales y avanzadas; el voluntariado como elemento de apoyo para envejecer con salud"	G50066059	85	6.745,00 €	2.200,00 €	1.540,00 €
Asociación de Hemofilia Aragón-La Rioja "Servicio permanente de información, orientación y apoyo social"	G50356708	85	30.300,00 €	7.000,00 €	4.900,00 €
Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano "Programa de Intervención familiar y Atención social"	G22233977	85	33.654,00 €	9.500,00 €	6.650,00 €



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación de Enfermos y Trasplantados Hepáticos de Aragón "Actividades formativas para la prevención de enfermedades hepáticas, hepatitis C y fomento donación de órganos con apoyo de trabajadora social"	G50829407	84	7.500,00 €	6.000,00 €	4.080,00 €
Asociación Parkinson Aragón "Actividades para mejorar la información y la formación de los enfermos de Parkinson y sus familias respecto a su salud"	G50686922	84	35.060,37 €	28.000,00 €	19.040,00 €
Asociación de Lupus de Aragón "Educación del paciente con lupus: promoción de autocuidados y fomento de hábitos saludables."	G99156242	84	1.500,00 €	1.200,00 €	816,00 €
Asociación Aragonesa Pro Salud Mental de Zaragoza "Escuela de Salud Mental"	G50107531	84	4.000,00 €	3.000,00 €	2.040,00 €
Asociación para la Ayuda a Personas Afectadas por el VIH "Educación entre Iguales en el contexto hospitalario 2019"	G50568005	84	6.274,64 €	6.274,64 €	4.266,76 €
Asociación Aragonesa del Déficit de Atención con o sin Hiperactividad "TDAH_ 2019"	G50870781	84	54.950,00 €	25.000,00 €	17.000,00 €
Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento "Atención psicosocial y promoción de hábitos saludables en las personas con problemas crónicos de crecimiento"	G50068253	83	12.965,00 €	6.500,00 €	4.290,00 €
Coordinadora Aragonesa de Voluntariado "Voluntariado: motor de participación y salud"	G50507599	83	10.150,00 €	6.200,00 €	4.092,00 €
Federación Aragonesa de Asociaciones de Padres, Afectados y Amigos de los Sordos "Charlas informativas sobre Higiene y Salud Auditiva"	G22261531	82	17.000,00 €	9.000,00 €	5.760,00 €
Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos "Las patologías auditivas. Detección, Prevención, Diagnóstico y Tratamiento: Charlas coloquio"	G22012447	82	6.300,00 €	2.800,00 €	1.792,00 €
Asociación Ictus de Aragón "Una vida salvada, merece ser vivida (Ciclo de charlas informativas y talleres destinados a la promoción de la salud, autonomía personal y desarrollo de la vida autónoma)"	G50846328	81	24.500,00 €	14.500,00 €	8.990,00 €



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Fraga "Intervención familiar"	G22248868	81	19.443,66 €	10.000,00 €	6.200,00 €
Asenarco Asociación Española del Sueño "Formar y empoderar a los enfermos del sueño para prevenir y mejorar día a día las problemáticas y discapacidades que existen asociadas al sueño"	G50780006	81	6.000,00 €	3.000,00 €	1.860,00 €
Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama "Atención integral a la mujer afectada de cáncer genital y de mama: Servicio de Acogida"	G50605690	80	16.059,79 €	10.000,00 €	6.000,00 €
Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón "Estrategias de intervención en educación y promoción de la salud para niños y adolescentes con cáncer y sus familias"	G50315357	80	308.431,76 €	35.000,00 €	21.000,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Teruel "Servicio de atención psicológica a familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias"	G44153062	80	12.785,29 €	5.000,00 €	3.000,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zaragoza "Combatir el Alzheimer, pautas de mejora para pacientes, cuidadores y profesionales del sector"	G50508282	80	12.000,00 €	9.600,00 €	5.760,00 €
Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza "Talleres formativos tras el diagnóstico de la sordera"	G50073162	80	8.000,00 €	5.000,00 €	3.000,00 €
Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple "Está en tus manos: información y promoción de hábitos saludables en la esclerosis múltiple"	G50885631	80	6.320,00 €	4.000,00 €	2.400,00 €
Asociación para la investigación en la discapacidad motriz "Jornadas de formación e información en AIDIMO para personas del entorno de niños/as con diversidad funcional"	G99134926	80	2.050,00 €	1.640,00 €	984,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Monzón "Formación para familiares de enfermos de Alzheimer u otras Demencias"	G22222889	80	5.100,00 €	5.100,00 €	3.060,00 €
Asociación Celíaca Aragonesa "Mejorar la información y la protección de la salud del enfermo celíaco"	G50747179	79	10.175,00 €	8.140,00 €	4.721,20 €



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica "Información y sensibilización sobre la ELA"	G50812965	79	30.865,00 €	24.865,00 €	14.421,70 €
Asociación Aragonesa de Familiares de Enfermos con Trastornos de la Conducta Alimentaria "La formación como impulsor del cambio "Trastornos de la conducta alimentaria. Qué son y cómo prevenirlos""	G50732445	79	9.000,00 €	7.000,00 €	4.060,00 €
Asociación Aragonesa para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón Zaragoza "Programa anual de actividades de carácter sanitario ALCER EBRO 2019"	G50056035	79	26.500,00 €	13.700,00 €	7.946,00 €
Asociación de Pacientes de Rehabilitación Cardíaca de Aragón "Implantación de servicios de psicoterapia y asesoría en nutrición para pacientes rehabilitados y sus familias. Mejoras generales de funcionamiento e información"	G99460784	79	3.600,00 €	3.600,00 €	2.088,00 €
Asociación Amanixer "¿Y nosotras qué?: Mujer con discapacidad y salud"	G99368060	78	13.950,00 €	7.300,00 €	4.088,00 €
Asociación Española Contra el Cáncer "Voluntariado hospitalario de la Asociación Española contra el Cáncer"	G28197564	78	40.000,00 €	30.000,00 €	16.800,00 €
Asociación Asperger y TGD de Aragón "Asperger SALUDaARAGON: Cooperación y coordinación en la detección y seguimiento del Síndrome Asperger en Aragón"	G99037426	78	8.500,00 €	4.250,00 €	2.380,00 €
Asociación de padres y amigos del sordoceguero de Aragón. "Difusión de buenas prácticas y mediación para la sordoceguera en el ámbito sanitario"	G50689413	78	7.760,00 €	6.208,00 €	3.476,48 €
Asociación Oscense pro Salud Mental. "Si te preocupas por tu físico ¿Por qué no por tu mente?"	G22172340	77	26.032,00 €	20.826,00 €	11.246,04 €
Fundación ADISLAF "Promoción de la salud y educación sanitaria para personas con discapacidad intelectual"	G50341007	76	2.955,00 €	2.364,00 €	1.229,28 €
Asociación de Diabéticos Españoles de Zaragoza "Programas, actividades y servicios de educación, apoyo y atención a las personas con diabetes"	G50196856	76	29.750,00 €	17.750,00 €	9.230,00 €



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación Aragonesa de trasplantados de corazón Y patologías cardíacas "Virgen del Pilar" "El corazón y la vuelta a la vida"	G50613603	76	2.000,00 €	1.500,00 €	780,00 €
Asociación de pacientes de enfermedades hematológicas raras de Aragón "Apoyo a pacientes de enfermedades hematológicas raras"	G99401390	76	2.850,00 €	2.280,00 €	1.185,60 €
Asociación Guayente - Centro el Remós "Mejora de la salud desde el Centro El Remós"	G22014450	75	30.000,00 €	30.000,00 €	15.000,00 €
Confederación Coordinadora de Entidades para la Defensa de las Personas con Discapacidad Física u Orgánica de Aragón "Terapia individual y familiar para enfermedades recientemente diagnosticadas"	G50930296	75	8.000,00 €	5.000,00 €	2.500,00 €
Asociación Aragonesa de Fibromialgia y Fatiga Crónica "Sensibilización y tratamiento para la mejora de la salud en Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica "	G50940071	75	26.500,00 €	13.500,00 €	6.750,00 €
Asociación de Familiares de Personas con Autismo "Trastornos de Espectro autista: diagnóstico, información y formación especializada para familias y profesionales"	G50772458	75	37.998,96 €	15.500,00 €	7.750,00 €
Asociación de Anticoagulados de Aragón "El paciente anticoagulado, un paciente formado"	G99072415	75	5.325,00 €	3.950,00 €	1.975,00 €
Asociación de Implantados Cocleares de España en Aragón "AFAPIC (Atención a Familias y Apoyo Permanente a Implantados Cocleares)"	G99051195	74	21.318,87 €	2.000,00 €	960,00 €
Club Deportivo Disminuidos Físicos de Zaragoza "Educación para la salud en ADAPTA"	G50176866	74	28.000,00 €	14.000,00 €	6.720,00 €
Asociación para la Rehabilitación Permanente de Enfermos Reumáticos "Programa de formación para la adquisición de un estilo de personalidad resiliente en enfermos reumáticos"	G99380214	72	13.943,80 €	7.700,00 €	3.388,00 €
ATENCIONA "Campaña de formación y sensibilización sobre TDAH 2019"	G99217036	69	9.945,00 €	9.945,00 €	3.779,10 €



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación Pro Salud Mental Bajo Aragón "Empoderamiento de personas con enfermedad mental en el medio rural"	G44214161	67	5.152,96 €	5.152,96 €	1.752,01 €
Kairós Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social "Mentaliza-T"	F50905124	66	22.400,00 €	17.920,00 €	5.734,40 €
Fundación ASPACE Zaragoza "Información, formación y apoyo sanitario a personas con parálisis cerebral"	G99298846	65	40.000,00 €	30.000,00 €	9.000,00 €
Asociación Salud Mental Teruel "Programa de promoción de la Salud (Escuela de Salud)"	G44145233	65	3.370,00 €	3.370,00 €	1.011,00 €
Asociación Impulsa para el Desarrollo y la Formación "Prevención de los trastornos de la conducta alimentaria en la adolescencia"	G99231185	63	24.400,00 €	12.000,00 €	3.120,00 €
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón "Mediación y formación de familias gitanas en la promoción de la salud, el autocuidado y su relación con el Sistema Sanitario"	G50586155	63	16.820,00 €	12.000,00 €	3.120,00 €
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Huesca "Información y difusión sobre el alzheimer"	G22173280	63	41.884,71 €	14.660,00 €	3.811,60 €
Agrupación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual "Hábitos saludables en nuestro día a día. Taller para padres y usuarios con discapacidad"	G44193878	61	15.210,00 €	12.168,00 €	2.676,96 €
Asociación de Prematuros de Aragón "Padres ayudando a padres"	G99448664	61	2.184,00 €	2.184,00 €	480,48 €
Asociación para la Asistencia a Personas sin techo en Aragón "Promoción de la salud en el proceso inserción social de las personas sin techo u hogar en la consigna de San Blas"	G99362899	61	14.000,00 €	10.000,00 €	2.200,00 €
Fundación Secretariado Gitano "Mejora de la salud en la población gitana de Aragón"	G83117374	60	25.607,00 €	20.506,00 €	4.101,20 €
Fundación Virgen del Pueyo "Programa de atención transdisciplinar de las personas con discapacidad intelectual y trastornos de salud mental y/o problemas de conducta"	G50630961	57	43.750,74 €	35.000,00 €	4.900,00 €



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	COSTE TOTAL	CANTIDAD SOLICITADA	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTO
Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual "Intervención pluridisciplinar en salud mental para perfiles duales"	G50029768	56	46.500,00 €	35.000,00 €	4.200,00 €
Fundación Vivir un Buen Morir "Promoción de cuidados paliativos integrales de calidad"	G99162372	55	43.989,00 €	20.954,00 €	2.095,40 €



Anexo II

RELACIÓN DE SUBVENCIONES DENEGADAS PARA ACTUACIONES DE CARÁCTER SANITARIO PARA EL AÑO 2019

ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
Fundación Vicki Bernadet "Programa FADA: Atención del trastorno de estrés posttraumático en personas víctimas de abusos sexuales en la infancia derivadas del ámbito sanitario"	G64216385	41	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
Casa Familiar de la Inmaculada "Me quedo en casa"	R4400332E	25	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
Fundación Genes y Gentes "La salud es mucho más que sanidad. Representando a personas con enfermedades poco frecuentes y otros trastornos de neurodesarrollo"	G50780337	21	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
Fundación para el Estudio de la Hematología y Hemoterapia en Aragón "Ejercicio terapéutico como tratamiento del dolor en pacientes con enfermedades hematológicas singulares"	G50694165	20	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
Fundación para el estudio y terapéutica de la Enfermedad de Gaucher y otras Lisosomales "Ejercicio terapéutico como tratamiento del dolor en pacientes con enfermedades lisosomales crónicas y afectación osteo-articular"	G50638824	20	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
Asociación de Minusválidos BÍbilis "Prevención y cuidados de la salud en AMIBIL"	G50592880	18	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
Fundación Carlos Sanz "Control de la salud y toma de decisiones en centros escolares"	G99202269	15	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).
AFIFASEN TERUEL "Servicio de apoyo y rehabilitación de la fibromialgia y fatiga crónica"	G44241834	14	El proyecto valorado no obtiene más de 50 puntos, habiendo sido valorado con 0 puntos en alguno de los criterios: a), c), d) e), f) o g), o con puntuaciones inferiores al 20% del máximo correspondiente en los apartados c) ó g).



ENTIDAD / PROYECTO	NIF	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
Asociación Cuidae "Escuela 2.0 de capacitación masiva a la población en salud cardiovascular, reanimación cardiopulmonar y desfibrilación externa automatizada: objetivo 0 muertes súbitas en Aragón mediante el modelo First Responder"	G99387342		(1)

(1) Se ha definido como proyecto no subvencionable el de la Asociación Cuidae, no llegándose a valorar el mismo por considerar que incumple aspectos básicos y fundamentales de la convocatoria tales como:

1. Incumplimiento de las condiciones para ser beneficiario previstas por el artículo 3 de la Orden de convocatoria, en la medida en que no se trata de entidad o asociación de afectados por un problema de salud; ni de organización representativa de pacientes y usuarios (la asociación cuenta con 5 socios totales, 0 voluntarios y 5 personas contratadas).
2. Presentar un proyecto presupuestado en 7.271€, de los que 3.900€ corresponden a la compra de simuladores avanzados, 1.962€ al material no inventariable y 1.321€ a los servicios profesionales.

En cuanto a la compra de simuladores avanzados habría de presumirse que la entidad solicitante dispone del material necesario, en la medida en que su tienda online (consultada en fecha de 27 de junio de 2019) pone a la venta este material.

Por otra parte, no se detalla en qué consisten 1.962€ de «compra de material no inventariable», cantidad que está por encima de los 300€ de gasto de material que la entidad prevé en el Anexo III como gasto anual de material.